



ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION - JORNADA 21ª

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al jugador D. ANDER MADINABEITIA ARAQUISTAIN con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

MONDRATE C.D.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

MONDRATE C.D.- Sancionar al auxiliar D. ADEI MONDRAGON SERRANO con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con expresión de menosprecio (Art. 90.2 c).

THE NEXT ZERBEZERIA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



VENTANAS ISU.- Sancionar al jugador D. ROBERTO GARCIA CAMPOS con DOS (2) PARTIDOS DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador. (art.90.2 f)

INTER EDER CAFETERIA.- Sancionar al jugador D. ANDONI SANTAMARIA HERNANDEZ con DOS (2) PARTIDOS DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador. (art.90.2 f)

INTER EDER CAFETERIA.- Sancionar al encargado del material D. URTZI ALASTUEY BERRUETA con UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION por dirigirse a un espectador con expresión de menosprecio y desconsideración (Art. 90.2 c).

3ª DIVISION - JORNADA 23ª

PIZZA BERRI.- Sancionar al Club con multa de 11 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

PIZZA BERRI.- Sancionar al delegado D. GUILLERMO ROMERO ALVAREZ con UN (1) PARTIDO de suspensión por abandonar el terreno de juego sin autorización arbitral (Art. 90.2 L)



PIZZA BERRI.- Sancionar al jugador D. IGNACIO ARRUTI PEREZ con UN (1) PARTIDO de suspensión por abandonar el terreno de juego sin autorización arbitral (Art. 90.2 L)

ZALDIBIA.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo).

PLAZA BERRI SPORT.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo)

CADETE - JORNADA 17ª

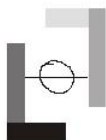
ARANTZAZUKO AMA IKASTOLA.- Sancionar al Club con multa de 5 euros, por el incumplimiento de las disposiciones referentes a los terrenos de juego, condiciones y elementos técnicos necesarios según las reglas del juego, cuando no motiven la suspensión del encuentro (art. 92.1 c).

MONDRATE.- Sancionar al jugador D. URKO JASO ALTZELAI con UN (1) PARTIDO de suspensión por dirigirse al árbitro con expresión de menosprecio (Art. 90.2 c).

INFANTIL - JORNADA 16ª

ERAIN 1º-2º ESO.- Sancionar al Club con multa de 2 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo)

Gipuzkoako
Areto Futbol Batzordea



Comité Gipuzkoano
de Fútbol Sala

Gipuzkoako
Futbol Federakuntza



Federación Gipuzkoana
de Fútbol

ORIXE.- Sancionar al Club con multa de 2 euros por la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. (Art. 90.1 últ. párrafo)

JUVENIL - JORNADA 17ª

LASKORAIN K.E.- Sancionar al jugador D. IOSU LEONISTO PEÑAS con DOS (2) PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por realizar actos vejatorios de palabra a un jugador del equipo contendiente (art. 90.2 d)

SUMMA ALDAPETA.- Sancionar al jugador D. JAVIER GOROSTIAGA RUIZ DE ARBULO con DOS (2) PARTIDOS DE SUSPENSIÓN por realizar actos vejatorios de palabra a un jugador del equipo contendiente (art. 90.2 d)

Juez Único de Competición
Donostia, a 15 de Marzo del 2.017.